

**III OTRAS RESOLUCIONES****PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2016, de la Secretaría General de Cultura, por la que se determina la incorporación de compañías a la oferta de programación de la Red de Teatros de Extremadura que se desarrollará entre el 1 de enero y el 31 de julio del año 2016. (2016060441)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Decreto 73/2014, de 5 de mayo, por el que se crea la Red de Teatros de Extremadura y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de la ayudas a la programación de artes escénicas y de música (DOE n.º 89 de 12 de mayo), y a propuesta del Jefe de Servicio de Promoción Cultural, en uso de las atribuciones que tengo conferidas, conforme al artículo 9 del Decreto 321/2015, de 29 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Presidencia de la Junta de Extremadura,

RESUELVO :

Desestimar el espectáculo por no alcanzar la puntuación mínima exigida (50 puntos) de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del citado Decreto 73/2014, de 5 de mayo.

EMPRESA	NIF/CIF	ESPECTÁCULO	PUNTOS
Isidro Timón Rodríguez	11761382-X	"Inauguración"	42,20

Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Secretaría General de Cultura, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, 16 de marzo de 2016.

La Secretaria General de Cultura,
MIRIAM GARCÍA CABEZAS